Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD DE FIJO.

OE: 08/26

UNA plaza de INGENIERO DE PROYECTOS (Nivel 14) en el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

AVISO

Realizada y corregida la prueba práctica eliminatoria, se han obtenido los siguientes resultados:

Nº Justificante	Apellidos, Nombre	Práctico (45%)
790001472773070000	BARRIUSO VARELA, MIGUEL	4,792
790001472773085000	CEBREIRO GARCIA, ANTONIO CARLOS	5,521
790001472773115000	DE LA CALLE FERNANDEZ-MIRANDA, PABLO	9,688
790001472773097000	DENIS -, NICOLAS DOMINIQUE MARIE	8,021
790001472773110000	GOZALO ALONSO, JOSE IGNACIO	6,458
790001472773085000	HURTADO SOLORZANO, SERGIO	9,375
790001472773148483		9,375
790001472773137000	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	5,417
790001472773080000	SANCHEZ DE PEDRO PECES BARBA, AZAHARA	6,667
790001472773124000	SANCHEZ DE PEDRO PECES BARBA, ISRAEL	8,854

Se establece plazo de solicitud de revisión de examen los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026 y plazo de presentación de impugnaciones del 23 de septiembre de 2026 al 1 de octubre de 2026.
Las impugnaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia OE 08/26 Ingeniero de Proyectos: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Se convoca a las personas que han superado la prueba práctica eliminatoria a la realización de la **prueba de inglés no eliminatoria** el **7 de octubre de 2026** a las **9.30 horas** en el **Centro de Formación** de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto nº 47 de Madrid).

La identificación de las personas candidatas se realizará mediante la presentación del DNI, NIE, Pasaporte o carnet de conducir, quedando eliminados del proceso de selección todas las personas que no puedan presentar dicha acreditación.

Durante la realización del ejercicio, está **PROHIBIDO** el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada aspirante. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea vista manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico, la persona poseedora del mismo será expulsada.

No se permitirá el acceso a las pruebas a ninguna persona que se presente una vez iniciado el examen.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente por:
Ana Belen Jimenez Gomez
Fecha: 21/09/2026
CSV:zB12RrWVu3SGvkD2tl5Eg==